

La educación sexual integral en los intersticios de la vida institucional

Alejandra Caputo¹, Magalí Freire² y Valeria Wainer³

Palabras clave: Formación Docente, Educación Sexual Integral, leyes, prácticas curriculares y educativas

“Reconquistar la soberanía de nuestros cuerpos y de nuestra sexualidad es sin duda una de las tareas políticas fundamentales. Al mismo tiempo es un proyecto político liberador que involucra a la sociedad en su conjunto porque interpela patrones culturales que son la base misma de la construcción patriarcal de las sociedades y plantea un cambio social pendiente para el conjunto de las sociedades en escalas y sentidos diferentes.”

María Galindo

Como integrantes del equipo de Formación Docente del Centro de Formación Profesional N° 14 compartiremos en este recorrido reflexiones basadas en capacitaciones de Educación Sexual Integral (ESI) brindadas a docentes del Nivel Secundario de CABA durante el año 2018.

A partir de lo dialogado entre colegas durante cursos y jornadas, recuperamos los puntos claves de reflexión y análisis que emergen de su tarea cotidiana y se vinculan a la implementación de la ESI.

Partimos de la caracterización de la escuela como institución socialmente construida, atravesada por las lógicas imperantes de la época, reproductora de prácticas en lo que respecta a la sexualidad, muchas veces naturalizadas, y que demandan problematización y transformación.

Hacemos énfasis en aquello que ocurre en esos espacios que llamamos intersticios de la vida institucional: emergentes, rituales, modos de organización, hábitos, prácticas comunicacionales de la vida cotidiana, que educan en sexualidad, pero al estar naturalizados y,

¹ Alejandra Caputo, Docente con especialidad en Arte y Educación. Docente del CFP N°14 y capacitadora del Programa Nacional en ESI.

² Magalí Freire, Psicóloga con especialidad en Educación para la Salud. Docente del CFP N° 14 y del IFTS N° 28.

³ Valeria Wainer, Licenciada en Ciencias de la Educación. Docente de la modalidad Jóvenes y Adultos, capacitadora del Programa Nacional en ESI.

por tanto, generalmente carentes de reflexión o cuestionamiento, suelen reproducir estereotipos y prejuicios que se contradicen con la perspectiva de la ESI.

A partir de los señalamientos, elaboramos una síntesis de puntos orientadores en pos de fortalecer el trabajo institucional y profundizar la implementación de la ESI.

Y, para finalizar, invitamos a colocarnos *los lentes ESI*, aquellos que nos permiten mirar, redescubrir las instituciones en clave de respeto, igualdad y diversidad.

¿Quiénes somos?

Formamos parte del equipo de docentes del CFP N° 14 “Eduardo Vicente”. Nuestra tarea consiste en implementar propuestas de sensibilización y formación que permitan sistematizar conocimientos y colaborar en el fortalecimiento de la acción de los equipos educativos en la implementación de la ESI.

En los cursos y jornadas se plantea la construcción de un diálogo abierto y sincero entre docentes, interpelando el lugar socialmente instalado de “estudiantes que no saben nada sobre sexualidad y hay que llenarlos¹ de información”, como su opuesto “ya saben de todo, no tenemos información nueva”. Para ello, se propone visibilizar los prejuicios y mitos que compartimos –como sociedad en general y como equipo docente en particular–, y que muchas veces el estudiantado reproduce. Se trabaja especialmente una concepción integral de salud (que trasciende la ausencia de enfermedad), que vincula sexualidad con placer, diversidad, libertad; y que busca propiciar transformaciones en el terreno de las prácticas. Creemos fuertemente que la escuela puede generar espacios de diálogo y escucha: entre docentes y estudiantes, entre generaciones, entre disciplinas, entre familias y escuelas, entre niveles y modalidades.

En esta oportunidad, partimos de diversas experiencias de trabajo durante el año 2018 en el Nivel Secundario. El recorrido reúne una variedad de propuestas educativas (cursos y jornadas específicas) en escuelas secundarias de los barrios de Barracas, Balvanera, Lugano, Mataderos y Villa Soldati.

Eso que pasa en las escuelas

Entendemos las escuelas como instituciones socialmente construidas donde circulan poderes hegemónicos, resistencias productoras y reproductoras de sentidos y subjetividades. Estos significados se construyen en las aulas, aquel espacio tradicionalmente vinculado a “la enseñanza”, y también en lo que mencionamos como los intersticios de la vida institucional,

esos espacios cotidianos, no visibilizados, ausentes de reflexión, proveedores de ese “habitus bourdieuano”ⁱⁱ del campoⁱⁱⁱ educativo, donde se hace presente lo socialmente establecido, y que implícitamente forman parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este marco, consideramos fundamental comenzar por visibilizar el contexto socio-histórico, uno o varios, que condiciona las instituciones educativas.

Observamos que los tiempos actuales están atravesados por una lógica neoliberal que se infiltra en cada espacio de lo cotidiano. Este modelo, que a nivel macro fortalece al sector privado en detrimento del estatal, hace que prime la fragmentación, el individualismo y la exclusión. Una de las últimas expresiones de esta política son los acuerdos con el FMI y sus condicionamientos, la eliminación de los Ministerios de Salud, Trabajo, Ciencia y Tecnología y Cultura, entre otras; y la falta de presupuesto que garantice una educación de calidad en todos los niveles. Estos hechos señalan el rumbo e intereses de los actuales gobernantes que desestiman los principales problemas de los sectores más vulnerables.

Las escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires también sufren los avatares de este contexto. La imposición de la “Secundaria del futuro”, con la propuesta de pasantías a empresas y la figura del “orientador” que desacredita el rol y la formación docente; las inadecuadas condiciones de trabajo (a nivel salarial, edilicio) complejizan el desempeño del equipo educativo que enseña y acompaña a un estudiantado en situaciones de mayor vulnerabilidad social.

Con respecto a la implementación de la ESI, se hace presente una diversidad de temas y situaciones que requieren la reflexión, el debate y la transformación de las propuestas de intervención en pos de interpelar al estudiantado y promover prácticas de cuidado, autonomía y garantía de derechos.

Principalmente destacamos los sucesos que acontecen en relación con la modificación del artículo N° 5 de la Ley Nacional de ESI, 26.150^{iv}, donde se hace referencia a que cada institución podrá incluir *“en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros”*.

Desde la promulgación de la Ley se pudo comprobar que su ejecución estuvo avanzando de manera muy desigual en todo el país: muchas instituciones, tomando como bandera este planteo de la adecuación al ideario institucional, produjeron proyectos que contradicen el espíritu de la Ley, sus objetivos centrales y los derechos humanos reconocidos en nuestro país. Por ejemplo: propuestas que promueven la discriminación por identidad sexual, por orientación sexual, planteando concretamente que las orientaciones sexuales

diferentes de la heterosexualidad son enfermedades^v. La propuesta de reforma se basa en eliminar esta adecuación por el ideario institucional para que todas las escuelas lleven adelante una implementación de la ESI por igual, sostenida en la valoración de la afectividad, el reconocimiento de la perspectiva de género, el respeto por la diversidad, el cuidado del cuerpo y la salud, y el ejercicio de los derechos.

En variadas redes sociales y medios hegemónicos proliferan notas en relación con la circulación del movimiento “Con mis hijos no te metas”, el cual se suma así a la campaña “No autorizo” que viene llevando adelante la Red Federal de Familias, movimiento ligado a sectores religiosos conservadores de nuestro país. Ambos grupos intentan reservar para las familias el “derecho” a decidir sobre la “formación moral y la educación de sus hijos”^{vi}. En este contexto, es necesario fortalecer los argumentos que ubican a lxs niñxs y adolescentes como sujetos de derechos, a las familias como responsables prioritarias de asegurar el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de esos derechos^{vii}, al colectivo docente como los profesionales idóneos para abordar esta temática de manera integral, y a la escuela como institución especializada en impartir los contenidos pertinentes para cada nivel educativo^{viii}, garantizando de este modo el derecho a la educación.

El tema de la sexualidad condensa prejuicios y mitos; situación que produce un territorio con barreras a sortear para alcanzar el ideal del enfoque integral. En nuestro recorrido encontramos como dificultades más recurrentes temas considerados “delicados” o “del plano más íntimo”: abuso sexual, masturbación, homosexualidad, aborto, entre otros, vinculados con la sensación de sentir expuestos sus valores y creencias personales, y también con el mandato de transmitir qué es lo que “está bien o está mal” en el ejercicio de la sexualidad. Otro de los puntos visibilizados fue la sensación de no saber qué responder, considerando que no tienen formación suficiente para las demandas actuales.

Emergieron tensiones referidas a los contenidos de abuso sexual y vulneración de derechos. Sobre todo vinculadas a cuestionar las representaciones del equipo educativo como responsables de encuadrar los hechos observados en las categorías de abuso o delito. Se liga a la sensación de soledad vivenciada cuando se debe encarar procedimientos para visibilizar una situación de vulneración de derechos: “llegar a la decisión de informar no resulta nada fácil”, “muchas veces no contamos con el apoyo ni la iniciativa de los equipos de coordinación”.

En las instituciones conviven diferentes miradas sobre los derechos de adolescentes, jóvenes y familias. Nos organiza seguir trabajando en torno al interés superior de niñxs y adolescentes, y su autonomía progresiva, como aportes clave de la mirada de derechos humanos en la que la ESI se fundamenta.

Creemos, en consecuencia, que el desafío principal consiste en seguir profundizando estrategias pedagógicas que, además de contemplar las tareas aúlicas, visibilicen y problematicen esos espacios intersticiales donde se ponen en juego contenidos concretos –a través de emergentes, rituales, prácticas históricas– que siguen reproduciendo modelos estereotipados y prejuiciosos de la sexualidad. Para ello, la deconstrucción y reflexión singular y colectiva en torno a diversos temas de la sexualidad puede convertirse en un ejercicio de resistencia a los modos individualistas, fragmentarios y patriarcales, que habitan “más o menos ocultos” en las instituciones escolares.

Desanudando el ovillo

Haciendo una integración del recorrido encontramos claves que persisten en los relatos del colectivo docente:

- Gran heterogeneidad en las trayectorias docentes con respecto a la ESI.
- Cuestionamiento sobre la formación necesaria para abordar esta temática: “no tenemos los conocimientos sobre el tema, no los manejamos”; “no sabemos qué decir, o cómo hablar”.
- Fragmentación dentro de la institución: trayectorias individuales y/o escasos espacios colectivos.
- Dificultad en la implementación concreta de una propuesta educativa transversal: “en secundaria es un imposible”.
- Obstáculos en la profundización de una propuesta ESI por *opinión y reacciones de las familias, sobrecarga de tareas en la función docente, interpelación sobre el posicionamiento personal.*

Estas claves conforman un entramado que genera tensiones y diversidad respecto de la implementación de la ESI.

A partir de la experiencia y el trabajo producido entre docentes durante los encuentros, sintetizamos puntos orientadores que, esperamos, puedan fortalecer el trabajo institucional:

- *¿Que decir y qué no?*

Nuestras posturas personales no son parte de los contenidos curriculares ni del rol docente. Por eso es importante identificarlas y elaborarlas. Para ello se propone observar los propios posicionamientos y emociones que genera el abordaje de la sexualidad, en tanto contenido curricular obligatorio. Se trata de poner sobre la mesa estas creencias, miedos,

expectativas personales para identificarlos, historizarlos y cuestionarlos, asumiendo que no deben obstaculizar nuestra tarea y responsabilidad profesional.

- *¿Hay que saberlo todo?*

No apelamos a un saber enciclopédico, las respuestas se producen y fortalecen con prácticas críticas y reflexivas. Entendemos que la tarea docente no se circunscribe a una exposición de saberes, sino que se fortalece con estrategias que den lugar a la voz y el conocimiento del estudiantado, y el trabajo en los diversos espacios institucionales (la vida cotidiana, los episodios que irrumpen, la reflexión entre colegas). Esta propuesta, desde su integralidad y transversalidad, demanda un abordaje colectivo.

- *¿Qué hacer ante situaciones de vulneración de derechos?*

No somos jueces, no tenemos que sancionar ni penar. Ante el conocimiento de una situación de este tipo y como parte integrante del sistema de protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, es nuestra responsabilidad activar los mecanismos institucionales existentes. Nos referimos a los protocolos de actuación dictados de manera conjunta entre los Ministerios de Educación y el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que brindan pautas claras para la comunicación y las acciones pertinentes según las características de la situación^{ix}.

Es fundamental plantear que la vivencia de la sexualidad no es solo una cuestión individual, sino que se encuentra condicionada por las instituciones y los actores sociales que protegen y acompañan su desarrollo. Creemos que es necesario seguir trabajando para acordar criterios posibles que favorezcan el apoyo al trabajo de y con lxs docentes.

- *¿Cómo abordar esos temas de actualidad que están siendo objeto de debate en la sociedad y que emergen en el aula?*

Ante aquellos temas que *irrumpen*^x en el aula, es conveniente debatir junto con el equipo el modo adecuado para abordarlos. Para orientar la tarea, resulta esclarecedor recorrer los materiales provistos por los organismos gubernamentales, observando los discursos existentes en la sociedad, así como el marco teórico y legislativo correspondiente a las instituciones educativas.

Cuando la escuela habla o hace, genera efectos, por eso para un abordaje responsable y cuidadoso de estos temas valoramos las instancias de demora (sin responder al instante) que permita la elaboración de propuestas didácticas con participación crítica del estudiantado.

- *¿Educamos solo en las aulas?*

Es sabido y repetido que el papel de la escuela no se circunscribe a los contenidos curriculares. No existe la posibilidad de no educar sexualmente; educamos con lo que hacemos, con lo que decimos y con lo que callamos. Así vemos cómo la ESI se enseña en todos los espacios de la institución: en los baños, los recreos, en la ropa, las normas, los códigos de convivencia, las filas, en las carteleras, en los comunicados... La lista es amplia y llega a lugares impensados.

- *¿Qué lugar tienen las familias en la ESI?*

La ley 26.150 de Educación Sexual Integral en su artículo N° 9 reconoce a las familias como destinatarias de la ESI y como un actor central para la implementación de estas políticas. El artículo N° 1 de la Ley reconoce a todas las personas que atraviesen el sistema educativo como sujetos que tienen el derecho a recibir educación sexual integral^{xi}, y que los contenidos de esa educación no están determinados por ideologías específicas, por lo que piensa un grupo político o por lo que piensa un movimiento socio-sexual. Para evitar una falsa oposición entre “derechos de las familias y derechos de la niñez”, consideramos que es importante pensar fundamentalmente en las responsabilidades que las familias tienen.

De esta manera, para garantizar los derechos de lxs niñxs se plantea que la familia junto con la escuela trabajen articuladamente. En ese punto resulta pertinente pensar la noción de autonomía progresiva y responsabilidad parental que introduce el nuevo código civil, que va en coherencia con las Convenciones internacionales a las que nuestro país adhiere.

Los lentes ESI

Creemos que la ESI es una herramienta potente para garantizar y exigir una educación igualitaria. Aun con los obstáculos que puede suscitar, resulta innovador y necesario problematizar esa mirada tradicional, conservadora, estática sobre la sexualidad, que se encuentra anclada socialmente, para así entender la educación sexual desde un enfoque más complejo, sustentada en los derechos humanos, la perspectiva de género y el respeto de la diversidad. En ese sentido, cuando hablamos desde una perspectiva integral de sexualidad y de educación, debemos reconocer, muchas veces de manera implícita, que nos hemos estado educando en la sexualidad^{xii}.

Es importante que podamos identificar estos guiones invisibles, todo este conjunto de prácticas, hábitos y costumbres institucionales que resultan también formativas: creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de cada

institución, que van dejando marcas en cada persona que está en la escuela y fuera de ella, y reflexionar en cómo construir vínculos de confianza y de respeto, la inclusión de las opiniones y necesidades del alumnado, y las relaciones igualitarias entre géneros.

Por ello hacemos énfasis en los espacios colectivos de reflexión como dispositivos que se oponen a las tendencias individualistas y fragmentarias en el trabajo cotidiano, que pueden colaborar en el fortalecimiento de las instituciones al propiciar debates, ser iniciadores de acuerdos institucionales y al mismo tiempo productores de conocimiento. Se trata de establecer prácticas que no solo profundicen el trabajo del aula, sino que visibilicen aquellos intersticios institucionales atravesados por la historia, creencias, valores, entornos y singularidades de los actores que intervienen. Como profesionales docentes ejercemos una función intelectual transformativa, que entendemos no es neutral y unívoca. Combinar la reflexión y la práctica académicas con el fin de educar a quienes estudian para que puedan constituirse como personas reflexivas y críticas es uno de los grandes compromisos y logros de nuestro ejercicio.

Con respecto a las temáticas vinculadas a la sexualidad, emergen las recurrentes preguntas sobre qué saberes la sociedad actual necesita que estén presentes en los establecimientos escolares y cómo están respondiendo los sistemas educativos a este desafío. El currículum como documento público expresa acuerdos sociales sobre lo que se debe enseñar y aprender. Acuerdos que –por este mismo carácter público– trascienden lo que cada institución o docente puede resolver por sí mismx. El Estado como garante de los derechos de todos los sujetos tiene un rol fundamental. Basándose en las leyes nacionales como en Convenciones internacionales (ratificadas en la Constitución Nacional) es el responsable de velar por una educación que ofrezca los contenidos mínimos necesarios para garantizar un piso equitativo entre las infancias y adolescencias de todo el país.^{xiii} Como afirma Flavia Terigi (2007)^{xiv}: “el currículum procura asegurar a todos el derecho a acceder a distintos tipos de experiencias valiosas para su crecimiento personal y social”.

Nos encontramos en un momento en el que debemos resistir los intentos de algunos sectores de tergiversar las leyes sobre la niñez, la sexualidad y la educación. Después de todo, como diría Stenhouse (1986)^{xv}, “la misión de la educación es convertirnos en más libres y más creativos”. Y esto tiene que ser un derecho que se acrecienta con los “valores morales” de cada familia. Es responsabilidad de la escuela trabajar en el marco de las leyes para garantizar el derecho a la educación.

Cuando comenzamos a transitar el apasionante camino de la educación sexual integral, nuestras formadoras^{xvi} nos propusieron ponernos *los lentes ESI*. Estas ópticas permiten visibilizar prácticas naturalizadas, cuestionar inequidades en términos de derechos y

oportunidades que se dan en cada espacio de la escuela y que conforman este entramado de construcciones sociales vinculadas a la diversidad, los afectos, los cuerpos y los géneros. Como parte del proceso de capacitación, invitamos al colectivo docente a incorporar esta mirada que nos señala el horizonte de trabajo en pos de habitar instituciones que puedan profundizar una propuesta integral de educación sexual.

Notas

ⁱ *Nota sobre género y lenguaje*: El uso de un lenguaje que no discrimine por género es una de las preocupaciones de las autoras. Sin embargo, dado que no hay acuerdo en la sociedad en general sobre la manera de hacerlo en castellano, se ha optado por emplear el uso de la “x”. Las autoras entienden que las menciones con “x” representan siempre la diversidad de géneros, salvo cuando se especifique lo contrario.

ⁱⁱ Principio generador de las prácticas sociales; según P. Bourdieu, el *habitus* se constituye como lugar de incorporación de lo social en el sujeto. “*Hablar de habitus es plantear que lo individual, e incluso lo personal, lo subjetivo, es social, a saber, colectivo. El habitus es una subjetividad socializada.*” (Bourdieu, P., *Cosas dichas*, pág. 87.)

ⁱⁱⁱ Término dialecto con el concepto de *habitus*. “*Un análisis en términos de campo implica tres momentos necesarios e interrelacionados. [...]*”. Véase P. Bourdieu, *Por una antropología reflexiva*, pág. 70.

^{iv} Disponible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf

^v La Organización Mundial de la Salud (OMS) retiró la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales en 1990. En consonancia con la eliminación de la homosexualidad del *Manual de diagnóstico de los trastornos mentales* de la Asociación Americana de Psiquiatría. Por esto, marcar con el signo de la patología o de la enfermedad a una persona que vive su sexualidad de una forma diferente a las normas que están establecidas y que conocemos como heterosexualidad, es claramente un acto discriminatorio.

^{vi} M. Iglesias, *Diario Clarín*, septiembre 2018.

^{vii} Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

^{viii} El art. N° 8 de la Ley Nacional N° 26.150 abre la puerta a pensar el lugar que tenemos lxs docentes desde la ESI. Enfatiza sobre todo que la ESI se trata de una propuesta pedagógica.

^{ix} La Ley Nacional N° 26.061, la Ley N° 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Resoluciones 655-CDNNYA/07 y 992-SSGCP/13, Procedimiento de actuación conjunta en caso de detección de presunto caso de maltrato infanto-juvenil o recepción de comunicación y/o denuncia en la materia, en establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Protocolo de acción institucional en escuelas secundarias y establecimientos terciarios para la prevención y la intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión.

^x Según el desarrollo de *Puertas de entrada - Episodios que irrumpen*, disponible en los cuadernillos de cada Nivel del Programa Nacional de ESI.

^{xi} Según entiende la Ley de Educación Sexual Integral sancionada en nuestro país en el año 2006, basada en resoluciones de la OMS, la sexualidad es una de las dimensiones que constituyen al ser humano, dimensión fundamental para la construcción de la identidad.

^{xii} Eleonor Faur, *Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes: “La educación en sexualidad”*.

^{xiii} Hay mecanismos para determinar cuáles son los contenidos que se imparten en las escuelas. En la Argentina existe un Consejo Federal de Educación donde participan todas las jurisdicciones de la Nación. De esta manera los contenidos que se imparten en las instituciones escolares han sido consensuados por diferentes sectores y por esa razón son prescriptivos.

^{xiv} Flavia Terigi (2007), *El currículum en las escuelas*. En Inés Dussel, *El currículum*, pág. 7. EXPLORA- Programa de capacitación multimedial.

^{xv} L. Stenhouse, *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid, Ed. Morata.

^{xvi} Hacemos referencia a las personas que nos invitaron (y lo siguen haciendo) a ponernos *los lentes ESI*: Mirta Marina y todo el equipo del Programa Nacional de ESI; Eleonor Faur, Marta Weiss, Martha Rosemberg, Graciela Morgade y tantxs compañerxs docentes, militantes, feministas que nos enseñan día a día en este recorrido.

Referencias bibliográficas

Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (2006). Disponible en: http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26150.pdf

Ministerio Educación de la Nación (2012). *Educación Sexual Integral para la Educación*

Secundaria I y II: contenidos y propuestas para el aula. Serie Cuadernos ESI. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos/secundaria>

UNICEF Argentina & Programa Nacional ESI (2017). “Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas Pedagógicas en Educación Sexual Integral”.

Bourdieu, Pierre (1999). *Sociología y cultura*, México, Ed. Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (1987). *Cosas dichas*, Barcelona, Ed. Gedisa.

Bourdieu, Pierre (1995). *Por una antropología reflexiva*, México, Ed. Grijalbo.

Cahn, Leandro (septiembre, 2018). “En defensa de la ESI. Respuestas para confrontar a los antiderechos”. Revista *Anfibia*.

Dussel, Inés; Myriam Southwell (coord. autoral) (2007). *El currículum*. EXPLORA- Programa de capacitación multimedial.

Faur, Eleonor (2007). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes: “La educación en sexualidad”. Revista *El Monitor* N° 11.

Gvirtz, S, M. Palamidessi (2000). *El ABC de la tarea docente. Currículum y enseñanza*. Buenos Aires, Ed. Aique.

Iglesias, M. (6/09/2018). “No autorizo”, la campaña que busca frenar la nueva ley de Educación Sexual Integral. En Diario *Clarín*. Recuperado de <http://www.clarin.com>.

Iglesias, M. (8/09/2018). *Avanzada de grupos “pro vida”: ahora se oponen a la educación sexual y a los anticonceptivos*. En Diario *Clarín*. Recuperado de <http://www.clarin.com/>.

Stenhouse, L. (1986). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid, Ed. Morata.